



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución

Número:

Referencia: EX-2019-110638183-APN-SGCFE#MECCYT - AUSPICIO "57° CURSO DE RECTORES DEL CONSUDEC".

VISTO el Expediente Electrónico N° EX-2019-110638183-APN-SGCFE#MECCYT, y

CONSIDERANDO:

Que por el Expediente citado tramita la presentación efectuada por el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN CATÓLICA -CONSUDEC-, por la que solicita el Auspicio para el "57 CURSO DE RECTORES", que se llevarán a cabo en la Ciudad de LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, del 4 al 7 de febrero de 2020.

Que en esta oportunidad el lema será "TODO ES TUYO" y está destinado a Rectores, representantes legales, Tutores, Equipos de Orientación Escolar, directivos, docentes y alumnos avanzados en sus estudios relacionados al ámbito educativo.

Que estas jornadas tendrán entre sus objetivos generar un espacio de encuentro y reflexión sobre el desarrollo del currículo en el nivel medio; fortalecer la identidad de la educación católica; motivar la participación de directivos y docentes en el manejo de estrategias didácticas que garanticen la respuesta a las actuales demandas sociales y culturales.

Que este Curso propone una mirada educativa sobre el cultivo de la libertad perfecta, una mirada histórica que recree el pasado en el presente y que muestre como fueron aquellos hombres y mujeres que resolvieron la emancipación de generaciones en pleno ejercicio de la libertad.

Que reconocidos especialistas, abordarán distintos aspectos de la temática, intentando proponer estrategias operativas de aplicación en las instituciones educativas.

Que la propuesta está sostenida en el prestigio y trayectoria de la Institución convocante.

Que la COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA ENSEÑANZA PÚBLICA DE GESTIÓN PRIVADA ha emitido un informe técnico favorable a lo solicitado por el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN CATÓLICA (CONSUDEC) y ha dado intervención a la SECRETARÍA DE EDUCACIÓN.

Que esta Cartera Ministerial alienta y promueve iniciativas de esta naturaleza, ya que cumplen un efecto multiplicador en el mejoramiento de la educación.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS, ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades conferidas por el Decreto N°50 de fecha 19 de diciembre de 2019.

Por ello,

LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar al “57° CURSO DE RECTORES”, que organizado por el CONSEJO SUPERIOR DE EDUCACIÓN CATÓLICA -CONSUDEC-, se llevará a cabo en la Ciudad de LA PLATA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, del 4 al 7 de febrero de 2020.

ARTÍCULO 2°.- Establecer que la presente Resolución no implica erogación alguna por parte de esta Cartera Ministerial.

ARTÍCULO 3°.- Solicitar a los organizadores que remitan copia de la documentación que se produzca y las conclusiones a la Dirección de la BIBLIOTECA NACIONAL DE MAESTROS, sita en Pizzurno N° 953, P.B., CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES.

ARTÍCULO 4°.-Comuníquese y archívese.